

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

## 3850

*ORDEN de 13 de julio de 2018, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Cultura y Política Lingüística.*

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2; de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

#### DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Leire Corrales Goti, como Asesora de Industrias Culturales y Creativas del Departamento de Cultura y Política Lingüística (código: 5290, dotación: 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 31 de julio de 2018. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2018.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,  
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.